



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01099462- -UNC-ME#FFYH

VISTO

El pedido de Aval Institucional y Académico para la constitución "Red de Espacios Curriculares de Formación en Investigación de Carreras de Educación de Universidades Nacionales (RECFICE)", y

CONSIDERANDO:

Que la RECFICE tiene como objetivos la generación de espacios de articulación interinstitucional para intercambiar experiencias y actualizar debates vinculados a la formación en investigación en carreras de grado de educación en Universidades Públicas Nacionales de Argentina, la promoción de la reflexión y co-construcción de conocimiento situado sobre investigación y formación en investigación en educación, y la contribución a la generación y desarrollo de prácticas de investigación y formación en investigación que nutran y fortalezcan lo que se está conformando como "paradigma latinoamericano de investigación".

Que es declarada de interés por el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación en sesión de fecha 1 de diciembre de 2022 y en la misma sesión se toma conocimiento de la designación de la Prof. Edurne María Esteves como responsable institucional local de la Red para el período 2023-2024.

Que la Secretaría Académica remite las actuaciones con opinión favorable.

Que se anexa a orden 6 la información del mismo en la que consta fundamentación, objetivos, miembros, organización y funciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de comisión de enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR Aval Institucional y Académico para la constitución "Red de Espacios Curriculares de Formación en Investigación de Carreras de Educación de Universidades Nacionales (RECFICE)" coordinada por las Prof. Dra. Silvia Baldivieso de la Universidad Nacional de San Luis, Dra. Marcela Carmen Pacheco de la Universidad Nacional de Córdoba y Magister María Ana González de la Universidad Nacional de Luján.

ARTÍCULO 2º: DISPONER para el período 2023-2024 la Prof. Edurne Esteves se desempeñe como responsable institucional local ad honorem de la RECFICE.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ct